

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17192 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 0000034/2014, referente al deudor Gadi Reconocimientos y Valoraciones Médicas, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órganos judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 29 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140022565-1